

Tributaria de Petro recibió el guiño definitivo del Congreso

El Gobierno logró pasar temas claves como el impuesto a hidrocarburos y sobretasas en renta a varios sectores. Se acordaron cambios en alimentos y en gravamen digital.

LA REFORMA tributaria de Gustavo Petro salió triunfal de las plenarias de Cámara y Senado, y tras dos días de debate fue aprobado en ambas células legislativas. Hacia la media noche del miércoles, tras 13 horas de debate, el Senado le dio luz verde con modificaciones pequeñas y la Cámara sesionó también este jueves.

Si bien las diferencias en los textos aprobados en las dos corporaciones Legislativas no son muy amplias, se espera que el martes se dé la conciliación de ambas partes, para que el texto definitivo pueda pasar a sanción presidencial y convertirse en ley de la República.

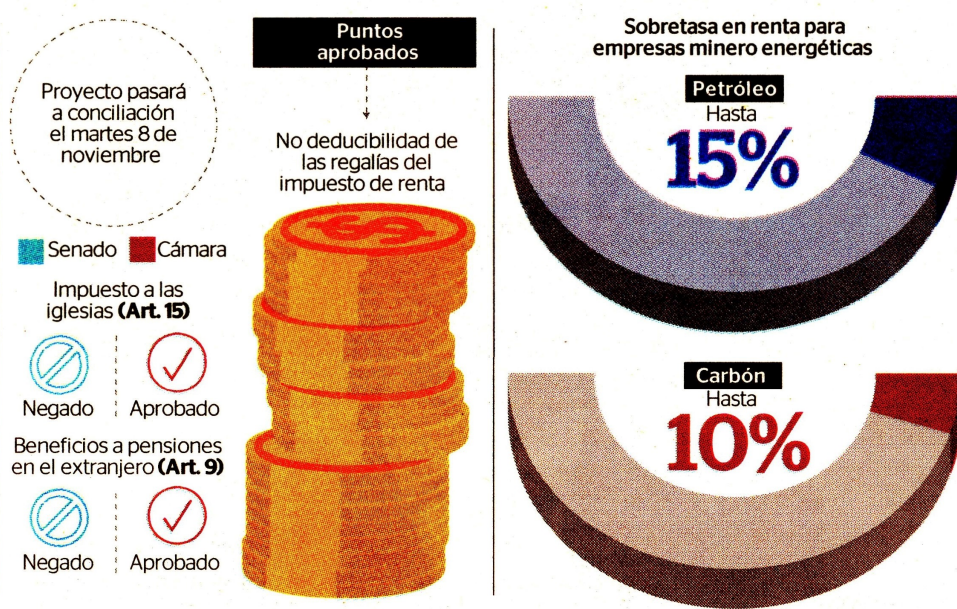
LOS CAMBIOS Y LOGROS

Entre las modificaciones que salieron de las plenarias del Congreso destaca la exclusión del pan, tanto el artesanal como aquel que se vende de manera industrial, de la categoría de alimentos ultraprocesados gravados, al igual que con la miel, el bocadillo, la leche y las obleas.

También se aprobó un cambio en el artículo 48, referente a la tributación de empresas con servicios digitales con presencia significativa en el país, de los cuales se eliminaron los servicios de educación *online* y los de entrenamiento o educación a distancia.

Aunque se dio una amplia discusión, el gobierno logró pasar como venía en

TRIBUTARIA EN PLENARIAS

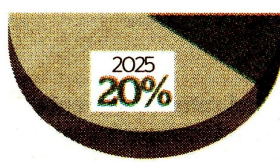
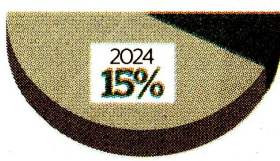
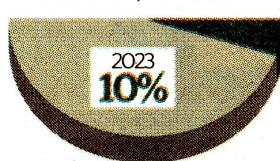


la ponencia temas como la tarifa de renta corporativa (35%) y los impuestos al sector mineroenergético, que implican la no deducibilidad de las regalías y la sobretasa en renta de hasta 10%

“El debate fue muy precario, los congresistas se centraron en proposiciones que tenían más impacto político que económico”.

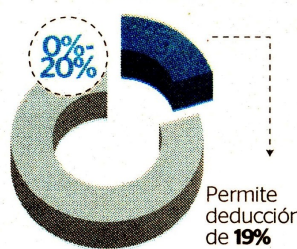
Impuesto a alimentos ultraprocesados

Se excluyó el pan (artesanal e industrial), la miel, la leche, los bocadillos y las obleas.



Personas naturales

Dividendos



Impuesto al patrimonio

Desde \$3.000 millones a \$5.000 millones

0,5%

De \$5.000 millones a \$10.000 millones

1%

Más de \$10.000 millones

1,50%

Fuente: Senado y Cámara

en el caso de carbón y de 15% en el petróleo.

LA CONCILIACIÓN

A diferencia del Senado, en la Cámara sí se avaló el artículo que propone que las iglesias paguen una tarifa de 20% en impuestos cuando reciban ingresos provenientes de actividades comerciales que no se reinviertan en el objeto social de la entidad. Los representantes también avalaron la propuesta en el artículo 9, el cual exime a las pensiones obtenidas en el exterior o en organismos multilaterales de tener un tope para ser deducidas.

OPINIONES DEL DEBATE

“El debate fue muy precario dentro de las plenarias,

especialmente en la plenaria del Senado, fueron 12 horas en las cuales sobre todo los congresistas se centraron en proposiciones que tenían más impacto político que de realidad económica”, aseguró Juan David Velasco, socio y experto tributarista de Baker McKenzie.

Según Velasco los congresistas “ignoraron el estudio tan serio que hizo Fedesarrollo sobre el impacto que podría generar la no deducibilidad de las regalías para los sectores extractivos”, y según el experto, tampoco se tomó en serio otros debates profundos, como el de tasa efectiva de tributación o el de presencia económica significativa.

Desde la firma internacional de consultoría, impuestos y auditoría EY, se enfatizó en que solo se tendrá un texto final cuando se dé la conciliación en el Congreso y que este “será el documento final para analizar para las compañías”.

Desde la consultora se destacó que las grandes discusiones y modificaciones se centraron particularmente en comestibles ultraprocesados y bebidas azucaradas, y que se aprobó el artículo que no permite la no deducibilidad de regalías, mientras que en lo que tiene que ver con la tarifa de renta, se mantuvo la sobretasa para el sector financiero, la minería, los hidrocarburos e hidroeléctricas. ☺

“Entre las modificaciones destaca la exclusión del pan, de la categoría de alimentos ultraprocesados”.

Gremios aún ven con inquietud la reforma

TRAS la discusión en plenaria de la reforma, fueron varios los gremios que continuaron con su preocupación por la reforma y los sectores mineroenergéticos están entre los más enfáticos.

Desde la Asociación Colombiana del Petróleo y Gas (ACP), su presidente Francisco José Lloreda reiteró esta semana su preocupación por las medidas y el impacto en las inversiones del sector.

Así mismo, Carlos Cante, presidente de Fenalcarbón, advirtió que “la nueva fórmula, que suma la no deducibilidad de las regalías más la sobretasa, reduce las posibilidades de reinversión en la actividad minera, lo que recorta los periodos de tiempo de aprovechamiento de las reservas y disminuye los niveles de producción”.

Acoplásticos también hizo un último llamado de cara al debate,

y dijo que, a pesar de las modificaciones, el impuesto a los empaques y envases plásticos sigue generando un aumento en el precio de los alimentos.

“Es decepcionante que la reforma haya sido aprobada a media noche en el Congreso, por bloques y no con el debido análisis artículo por artículo, es decir, a puñalazo”, dijo también Nidia Hernández, presidente de Colfecar.

José Daniel López, director ejecutivo de Alianza IN, aseguró que “lo ideal es que no se hubiera implementado el impuesto digital que queda esta reforma tributaria. Se logró una fórmula intermedia, que si bien el impuesto digital va, su tarifa no va a ser de 5% sino de 3% sobre el ingreso bruto. Va a haber un impacto seguramente, pero más suave si se hubiera mantenido como venía el texto”.